



Resolución N° 381/2025

26 NOV. 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOBRE EL REAJUSTE DE PRECIO N° 02, SUSCRITO CON LA FIRMA FRANCOM S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 PARA LA REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, 2DA. ETAPA", ID N° 471.593"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorandum DC N° 115/2025 con Mesa de Entrada DGIICS N° 2041 de fecha 26 de noviembre de 2025, del C.P. RODOLFO ROJAS, Jefe del Dpto. de Contrataciones, con providencia de la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS, Directora Administrativa y Financiera y habilitado pagador del Instituto, mediante la cual eleva a la Directora General, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Aprobación del Reajuste de Precio N° 02 correspondiente al contrato N° 009/2025 de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025, ID N° 471.593 para las REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, 2DA. ETAPA;

La Resolución N° 2670/2025 de fecha 04 de noviembre de 2025, "POR LA CUAL SE NOMBRA A LA MST. NORMA VICTORIA MONJAGATA DE ORTIZ COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 2772/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, "POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 3630/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, "Por la cual se nombra a la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 01 de enero de 2023";

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 7021/2022;

La Ley 7408/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DIRECTORA GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el Reajuste de Precio N° 02 del contrato N° 009/2025 suscrito con la firma FRANCOM S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2025, ID N° 471.593 para las REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, 2DA. ETAPA:

FRANCOM S.A., con RUC N°: 80113596-6, por el monto total a pagar en el Reajuste de Precio N° 02 de \$ 295.467.556 (guaraníes doscientos noventa y cinco millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y seis) IVA Incluido, Objeto de Gasto 522, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 04.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. MIRTHA LEITE GODOY
SECRETARIA



Lic. NORMA MONJAGATA DE ORTIZ, MSc.
DIRECTORA GENERAL IICS / UNA